

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|----------------------------|-------------|
| Año | 400 pesetas |
| Semestre | 200 — |
| Trimestre | 100 — |
| Número corriente | 5 — |
| Número atrasado | 7 — |

Adictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 82

Sábado 10 de abril de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 26 de marzo de 1971, ha acordado tomar en consideración los proyectos de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Geria a Las Ventas de Geria y de Amusquillo a Villafuerte, obras a ejecutar con cargo al Plan Ordinario de Caminos Vecinales de 1971.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dichos proyectos se hallan expuestos al público, durante las horas de oficina, en el Negociado de Fomento de esta Excm. Diputación.

Terminado el período de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, aprobó el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras y por el cual ha de regirse la contratación de las señaladas anteriormente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las Oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones, contra el mismo, en el citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en citado artículo 24, el pliego de condiciones facultativas de los proyectos a que hace referencia el presente anuncio, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se consideren necesarias.

Valladolid, 29 de marzo de 1971.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

I.434

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MONTEALEGRE

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, se expone al público, en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Montealegre, 27 de marzo de 1971.
El alcalde, Darío Martín.

I.301—I.123

MONTEMAYOR DE PILILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Tasa por servicio de abastecimiento de agua potable a domicilios particulares.

Tasa por servicio de alcantarillado.

Tasa servicio agua a efectos de usos industriales.

Padrón del impuesto municipal de vehículos a motor.

Listas cobratorias canon cultivos.

Montemayor de Pililla, 29 de marzo de 1971.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

I.328—I.124

MORALEJA DE LAS PANADERAS

Formados los documentos que a continuación se expresan, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones:

Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, por quince días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, para 1971, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, para 1971, por diez días.

Moraleja de las Panaderas, 30 de marzo de 1971.—El alcalde, Claudio Martín.

I.327—1.125

MURIEL

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1970, estarán expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones. Durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse las que se estimen oportunas.

Muriel, 29 de marzo de 1971.—El alcalde, Isaac Martín González.

I.334—I.126

TUDELA DE DUERO

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, los siguientes documentos cobratorios para el año 1971:

Impuesto sobre circulación de vehículos.

Arbitrio sobre la riqueza rústica.
Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Tudela de Duero, 26 de marzo de 1971.—El alcalde, Vicente Alvarez.

I.270—1.127

TUDELA DE DUERO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el padrón de habitantes de este término municipal, renovado el 31 de diciembre de 1970, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 26 de marzo de 1971.—El alcalde, Vicente Alvarez.

I.270—1.128

VALDUNQUILLO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de su examen y reclamaciones.

Valdunquillo, 30 de marzo de 1971.—El alcalde (ilegible).

I.347—1.129

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 347 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Angel, don Fabriciano y don Elisardo Falagán Tesón, vecinos de esta ciudad, con domicilio en el Páramo de San Isidro (Finca Falagán), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dichos deudores, y que después se

dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Una máquina retro-excavadora, marca Liebherr-France, número de serie 605-A-141, construida en 1967 y con un motor de 75 c. v. Tasada pericialmente en setecientas mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintisiete de abril y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que la máquina objeto de subasta, se encuentra en poder de los propios demandados, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito, a disposición de quienquiera examinarla.

Dado en Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

I.339—1.130

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia n.º tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el n.º 426/70, expediente de cuenta jurada, promovido por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, contra don Fernando Cuadrado Díez, sobre reclamación de cantidad, en el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta en quiebra, por término de ocho días, en un solo lote, los semovientes que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Diez cerdos de raza «York», de unos cien kilos de peso cada uno.

Cuatro verracas o cochinas de cría, de unos cien kilogramos de peso cada una.

Un verraco de unos noventa kilos de peso

Tasados todos ellos en la cantidad de 49.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de abril actual, a las diez treinta de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los semovientes expresados se encuentran depositados en poder de don Timoteo Sanz del Río, en las dependencias de su propiedad, sitas en el camino Puente del Cerrojo, San Isidro, primera granja, en Valladolid, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a tres de abril de mil novecientos setenta y uno. Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

I.456—1.131

ANUNCIOS OFICIALES

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid

AVISO

En cumplimiento del precepto del artículo 25 del Estatuto Orgánico, de 10 de febrero de 1950, se hace saber a los propietarios colegiados en esta Corporación, que las cuentas relativas al ejercicio económico correspondiente al año natural de 1970, están de manifiesto en estas oficinas para que puedan ser examinadas durante las horas de despacho al público, por el plazo que durará toda la mitad del mes de abril.

Valladolid, 31 de marzo de 1971. El presidente, Emilio Chico Bartolomé.—El secretario, Mariano Escudero de Solís.

I.388—1.132